



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332001) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE ZAPOTLANEJO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000019		
NUMERO		
26	04	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	237658	
NO. FONDO:	1.1.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332089	MODULO MATATLAN (PREPARATORIA DE ZAPOTLANEJO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
(373) 735 1695	Niños Héroes S/N, Matatlán, Jalisco, C.P. 45430
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted] /			
IGNACIO ORTIZ CEBALLOS			
PROVEEDOR			
[Redacted] 2		[Redacted] 3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CONTENEDORES (BOTES) DE BASURA FABRICADOS EN LÁMINA MULTIPERFORADA, CAL. 16 CON TAPA, PINTURA EPOXICA HORNEADA PARA EXTERIORES, 3 VERDES, 3 ROJOS Y 2 AZULES.	8.00	1,950.00	15,600.00
IMPORTE CON LETRA: Dieciocho Mil Noventa y Seis pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	15,600.00
			I.V.A.	2,496.00
			TOTAL	18,096.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA: 1 SEMANA	LUGAR DE ENTREGA: MODULA MATATLÁN				
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: [Redacted]		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>		
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>		

NINGUNA

OBSERVACIONES

[Redacted]

4 [Signature]



VICTOR HUGO DURAN MORALES

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA VICTOR HUGO DURAN MORALES

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE ING. GARCIA VARELA FABIAN

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.